



Referencia:	2023 / 3760
Asunto:	SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y ESTRUCTURA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA PROFESIONAL, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MÚSICA 2023.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y ESTRUCTURA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA PROFESIONAL, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MÚSICA 2023.

1. ANTECEDENTES.

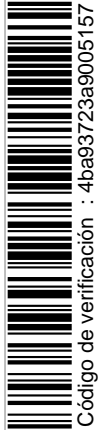
El servicio de cultura del Cabildo de Fuerteventura, en el ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de los fines culturales que le son propios, viene organizando desde hace varios años, el Festival Fuerteventura en Música, que cumplirá en este 2023 su XVII edición.

“Fuerteventura en Música” es un proyecto que atiende a la denominación de concierto ecológico y multicultural, por y para el arte, la naturaleza y la integración cultural. 'Fuerteventura en Música' se ha convertido en una cita veraniega ineludible en la programación cultural y festiva de Canarias, acogiendo grupos musicales de referencia en el panorama nacional y atractivas propuestas internacionales, con una presencia fija y especial de artistas del continente africano, fiel reflejo de la multiculturalidad que caracteriza a nuestro pueblo. Con una extensa trayectoria tras de sí, estas citas musicales junto a la playa de El Cotillo son la mejor demostración de que la música, los espectáculos al aire libre, el cuidado del entorno natural, la limpieza y la dinamización comercial de la zona son perfectamente compatibles.

'Fuerteventura en Música' es especialmente importante en una Isla que centra su actividad económica en torno a la acogida de visitantes que vienen a disfrutar de nuestro entorno natural. Pero también de la amplia oferta de deportes alternativos, de actividades náuticas, de los alojamientos y el ocio complementario.

Este proyecto se encuentra organizado por el Cabildo de Fuerteventura en coordinación con el Ayuntamiento de La Oliva. Ambas entidades han desarrollado una labor encomiable en dar un realce singular a este Municipio con este tipo de eventos de primer nivel.

El Festival Fuerteventura en Música 2023, tendrá lugar en El Cotillo, en la zona de la Playa de la Concha, La Oliva, durante los días 30 de junio y 1 de julio de 2023.



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
 59FEAD4A8F7E46FDB8880304EC394FF06E22B536D
 FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001D0C2B07DFF74F13CC0459D



2. OBJETO.

El objeto del presente contrato es definir y establecer las condiciones técnicas específicas para el correcto desarrollo del Festival Fuerteventura en Música 2023. Con esta iniciativa surgen una serie de necesidades, que se deben cubrir para dotar de la infraestructura y personal necesario para la ejecución del evento. Los/as adjudicatarios/as deberán encargarse de la totalidad de las prestaciones objeto del contrato y descritas en el presente pliego de prescripciones técnicas.

La redacción de este pliego se ha basado en la programación y proyecto de diseño de la celebración del evento de pública concurrencia así como en la exigencias que establece el reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos donde el Plan de Seguridad del mismo establecerá las condiciones mínimas en cuanto a seguridad privada, condiciones mínimas de higiene y salubridad, seguridad estructural, dispositivos de asistencia sanitaria, prevención y seguridad en caso de incendios, ocupación en vía pública y condiciones de seguridad estructural de estructuras no permanentes desmontables. Por lo que el/a adjudicatario/a deberá atender y cumplir con lo descrito en este documento. Así mismo el Plan de Seguridad se limitará a las condiciones contratadas objeto de esta licitación y normativa de aplicación.

3. DURACIÓN, PLAZO Y LUGAR.

La ejecución material del contrato tendrá la duración necesaria para la organización, ejecución y desmontaje del Festival Fuerteventura en Música 2023. Dicho evento tiene previsto celebrarse los días 30 de junio y 1 de julio de 2023, en la zona de la Playa de la Concha, en El Cotillo, término municipal de La Oliva.

El inicio de la prestación de servicios por parte de los/as adjudicatarios/as será el día siguiente de la fecha de formalización del contrato hasta la finalización del desmontaje, teniendo una duración de una edición.

Los equipos descritos en este Pliego, se consideran instalados en condiciones de funcionamiento óptimas, de acuerdo con las fechas marcadas en el mismo, y previa inspección y visto bueno del director/a del contrato.

En el plazo máximo de 5 días, la empresa adjudicataria deberá aportar toda la documentación necesaria para la solicitud de autorización para espectáculo público.

El plazo máximo de desmontaje, será el viernes 15 de julio.

En caso de causas sobrevenidas, el Cabildo de Fuerteventura podrá determinar la celebración del evento en otras fechas y/o cancelar el mismo.



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
 59FEAD4A8BF7E46FDB888094EC39A4FF06E228B36D

FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DFF74F13CC0459D

4. NORMATIVA Y DISPOSICIONES LEGALES.

Con carácter general y según el objeto del contrato, se tendrá en cuenta la normativa técnica legal, estatal, autonómica o local correspondiente.

La empresa adjudicataria, se compromete a cumplir con lo previsto en la vigente normativa, u otras posteriores o complementarias a las que se relacionan a continuación:

- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centro o establecimiento que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1997, d 14 de abril, sobre Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (Real Decreto 773/1997, de 30 de Mayo).
- Acuerdo de las Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de seguridad y Salud en el trabajo. Informe del grupo de trabajo montaje de espectáculos públicos.
- Reglamento electrotécnico de baja tensión aprobado por el R.D.842/2002, de 2 de agosto y al contenido del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la documentación y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.

La empresa adjudicataria cumplirá las disposiciones de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre sobre prevención de riesgos laborales, BOE 269, de 10 de noviembre de 1995, así como todas las disposiciones de ámbito local, nacional o comunitario, que estén en vigor durante la vigencia de este contrato, en la ejecución de los trabajos relativos a la seguridad e higiene en el



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
 59FEAD4A8BF7E46FD8888094EC384FF03E228B36D

FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DFF74F13CC0459D



trabajo y prevención de riesgos laborales, de la misma forma que cualquier otra relacionada con este servicio.

Los/as adjudicatarios/as se comprometen a asegurar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación a la que pudiera tener acceso y en ningún caso podrán ser empleados para fines distintos a la elaboración de los trabajos objeto del presente concurso, así como lo que al efecto establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR) que entró en vigor desde el 25 de mayo de 2018, tanto para instituciones públicas como para empresas privadas.

5. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y LOS/AS ADJUDICATARIOS/AS.

El/a adjudicatario/a deberá proponer las estrategias de coordinación precisas para la adecuada ejecución del contrato, de forma que se garantice el cumplimiento de las funciones encomendadas al personal designado para la ejecución de los suministros, y se posibiliten mecanismos de comunicación entre la empresa adjudicataria y el Cabildo Insular de Fuerteventura.

La empresa designará **una persona encargada** de coordinar todas las prestaciones detalladas en el presente contrato. A través de este interlocutor/a se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo de la prestación. Deberá estar localizable de manera permanente durante los días que dure el montaje, ejecución y desmontaje del evento, para las necesidades e imprevistos que puedan surgir, facilitando un número de teléfono móvil de contacto al/a responsable del contrato. Se deberá designar un/a coordinador/a suplente para los casos de ausencia del mismo/a.

Además deberá asegurar el cumplimiento de las fechas de montaje y desmontaje. Estará presente durante todo el tiempo que duren las tareas de montaje, ejecución y desmontaje del evento.

Se mantendrán las reuniones necesarias y con suficiente antelación con el personal del servicio de cultura, para la determinación de las necesidades, así como en situaciones de urgencia y siempre que sea requerido a tal fin.

Asimismo, se debe garantizar el control y adecuación de los espacios de actuación, infraestructuras, cuestiones técnicas y personal, antes y durante la ejecución del servicio, incluyendo los trabajos de montaje y desmontaje de las infraestructuras que fueran necesarias.

En ningún caso el/a adjudicatario/a podrá tomar decisión alguna que afecte al desarrollo del evento sin la aprobación y visto bueno del director/a del contrato.



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
 59F7EAD4A8BF7EAF6FD88880394EC394FF03E228B36D

FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DFF74F13CC0459D



6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El Festival Fuerteventura en Música, necesita para la celebración del evento, el montaje de una serie de elementos que forman parte el esqueleto del evento en sí, como son la carpa principal, el escenario...

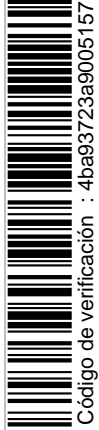
La empresa adjudicataria de este contrato debe encargarse de realizar todos los trabajos necesarios para la correcta celebración del Festival Fuerteventura en Música 2023, debiendo soportar todos los gastos de cualquier orden descritos en el presente pliego, que garantice el buen desarrollo del evento.

Los servicios serán prestados por la empresa adjudicataria utilizando equipos profesionales cubriendo los perfiles exigidos en el pliego, que resulten necesarios para hacer posible su cumplimiento en forma y plazo. El personal de las empresas licitadoras deberá poseer una experiencia y capacitación profesional suficiente y demostrada para llevar a cabo por sí mismos la totalidad de los servicios.

Tras la firma del contrato el/a adjudicatario/a tiene un plazo de 5 días hábiles para presentar los proyectos y certificados que acrediten la seguridad de las instalaciones de los equipos de sonido e iluminación y que su instalación se realizará siguiendo las instrucciones de montaje del fabricante, póliza de seguro de responsabilidad civil, certificado de seguridad y solidez estructural e idoneidad de las instalaciones de carpa y de escenario, ficha técnica de la cúpula a instalar. Y una vez instalados todos los equipos y materiales, deberán entregar el certificado de instalación por técnico competente.

Todas las marcas comerciales que se indican en este contrato se facilitan al objeto de referenciar las características técnicas y calidad que deben cumplir los elementos a los que se refieren, y se basa en el nivel cuantitativo y cualitativo que, en experiencias previas, ha cumplido a plena satisfacción las necesidades del evento. No obstante, los/as licitantes pueden ofertar otras marcas comerciales equivalentes o de calidad superior y/o un número de elementos superior al de este contrato, siempre que garanticen en conjunto un alto nivel de calidad. En el caso de que la empresa adjudicataria deba variar marca o modelo, por causa justificada, deberá presentar a la persona responsable del contrato, antes de su instalación, los catálogos, cartas, muestras, certificados de garantía, etc. que demuestren la idoneidad de los materiales, y el Cabildo dará su conformidad por escrito.

Todos los equipos y accesorios que la empresa adjudicataria aporte han de estar en buen estado de conservación, por lo que estarán sometidos a comprobaciones para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos y la seguridad en el uso de las instalaciones,



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
 59FEAD4A8FE7E46FD88880304EC384FF03E228B36D

FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DFF74F13CC0459D



sustituyéndose los que no cumplan lo especificado en el nivel de calidad de los equipos según contrato.

El material que la empresa adjudicataria ponga a disposición deberá cumplir con unos criterios de calidad:

- Perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento
- Cumplir la normativa de seguridad vigente
- Ajustarse a las condiciones técnicas de los riders o, en su caso, contrariders aceptados por la compañía.

Se incluye, el traslado de material, montaje, manipulación, y desmontaje de las infraestructuras, suficientemente dimensionado y dotado en base al servicio que han de prestar, así como su decoración. Todos los elementos de las estructuras portantes que se monten responderán a las solicitudes mecánicas que vayan a prestar, debiendo acreditarse mediante los certificados correspondientes. Todos los materiales deberán estar homologados y certificados según la legislación aplicable en cada caso. Todos los elementos eléctricos deben cumplir el reglamento de Baja Tensión vigente.

Finalizado el montaje del escenario y estructuras el/a adjudicatario/a presentará certificado que garantice su correcto montaje y su estabilidad, expedido por el técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial.

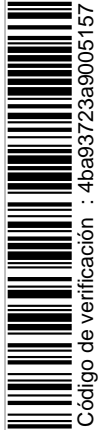
A continuación se detallan las prestaciones objeto de este contrato:

6.1 MATERIALES.

Sonido.

Durante el evento se realizarán varios conciertos con diferentes bandas que tienen distintas necesidades técnicas o riders. Las empresas licitadoras deberán atender cada una de las necesidades técnicas exigidas por cada una de las bandas participantes, así como la colocación, sobre el escenario principal de todos los elementos técnicos necesarios, acústicos, tarimas, backline, microfonía, etc. según su riders técnico o según indique el/a responsable de cada banda. El día previo a la realización del evento todo el equipo técnico necesario para el correcto desarrollo del Festival y descrito en este pliego, deberá estar perfectamente montado, ajustado y con sus correspondientes anclajes de seguridad.

Para el desarrollo del festival FEM cada una de las bandas participantes tiene derecho a un espacio de tiempo para las pruebas de sonido que deberán cubrir los/a técnicos/as de la empresa adjudicataria. Este espacio de tiempo puede variar entre 40 minutos y 90 minutos dependiendo de la complejidad del montaje. El espacio de tiempo entre bandas para adecuar el



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
 59F7EAD4A8BF7EAF6FD88880394EC394FF03E228B36D

FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnico de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DFF74F13CC0459D



escenario y la lista de canales durante las actuaciones puede variar entre 20 minutos y 40 minutos. En el caso de que alguna banda o artista no disponga de técnicos/as de sonido, la empresa adjudicataria deberá aportar sus propios técnicos/as, tanto de sonido como de iluminación.

El equipo de sonido deberá responder a las necesidades planteadas por los grupos que participen en el festival FEM asegurando que cubre todas las expectativas de los riders técnicos; en P.A., monitores, backline, iluminación, efectos, microfonía y equipo técnico - no admitiéndose ninguna ampliación posterior que suponga un incremento económico para el Cabildo Insular de Fuerteventura incluso si hubiese que ampliar en backline por petición de una de las bandas participantes o sustituir alguno de los elementos previstos como mínimos en este pliego técnico.

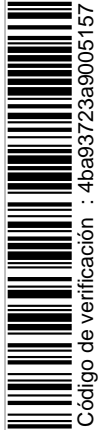
A continuación se detalla el material de sonido mínimo necesario para la ejecución de este contrato. El siguiente listado de material de sonido es orientativo, no obstante, los/as licitantes pueden ofertar un número de elementos superior al de este contrato y/o otras marcas comerciales equivalentes, siempre que cumplan con un nivel de calidad igual o superior al solicitado y que los mismos cumplan con la normativa europea de máquinas 2006/42/CEE.

EQUIPOS DE SONIDO PA

SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY DAS AERO 40A O EQUIVALENTE	20
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY DOS VIAS AERO 20- A 120° O EQUIVALENTE	6
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY DOS VIAS AERO 20- A 90° (FRONT FIELD) O EQUIVALENTE	4
SISTEMA SUBGRAVES 2X21" - 5.000 W. DAS MOD. UX - 221A O EQUIVALENTE	10
SISTEMA DE SUBGRAVES AUTOAMPL. 2X18" 3000 w. DAS UX 218 A O EQUIVALENTE	6
PROCESADOR DSP XILICA DLP 4080 O EQUIVALENTE	1
MANGUERA SONIDO HIBRIDA CAT.6 + AEES + AC 80 METROS	1
CONSOLA DE SONIDO DIGITAL YAMAHA CL5 D. 96 CANALES O EQUIVALENTE	1
CONSOLA SONIDO DIGITAL YAMAHA QL5 64 CANALES (BACKUP) O EQUIVALENTE	1
PREVIO YAMAHA RIO 3224-AD O EQUIVALENTE	2
PORTATIL MAC BOOK PRO SOFTWARE SMAART CONTROL DE SONIDO O EQUIVALENTE	1

EQUIPOS DE SONIDO MONITORES

SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY DOS VIAS AERO 20- A 90° (SIDE FIELD) O EQUIVALENTE	8
SISTEMA SUBGRAVES 2X18" - 3000W. DAS UX - 218A (SIDE FIELD) O EQUIVALENTE	2
MONITOR DE SUELO AUTOAMPLIFICADO 6700W. MOD. SML-12A O EQUIVALENTE	14
SISTEMA SUBGRAVES VANTEC 18-A 1000W (DRUM FIELD) O EQUIVALENTE	2
MONITOR AUTOAMPLIFICADO 700W. MOD. ST015 1000 W. (SET DE DJ) O EQUIVALENTE	2
IN-EAR MONITOR SENNHEISER EW IEM G4 O EQUIVALENTE	8
AMPLIFICADOR INEAR PARA APLICACIONES DE MONITORIZACIÓN POWERPLAY 1 P1 O EQUIVALENTE	10
CONSOLA DE SONIDO DIGITAL YAMAHA CL5 D. 96 CANALES O EQUIVALENTE	1
CONSOLA SONIDO DIGITAL YAMAHA QL5 64 CANALES (BACKUP) O EQUIVALENTE	1
PREVIO YAMAHA RIO 3224-AD O EQUIVALENTE	2
PATCH DE SONIDO ANALOGICO 48 CANALES CON DOS SALIDAS DE MANGUERA O EQUIVALENTE	1
PORTATIL MAC BOOK PRO SOFTWARE SMAART CONTROL DE SONIDO O EQUIVALENTE	1



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
 59F5EAD484BF7EAF6D89880394EC394FF03E228B36D
 59F5EAD484BF7EAF6D89880394EC394FF03E228B36D
 59F5EAD484BF7EAF6D89880394EC394FF03E228B36D
 FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnico de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001D0C2B07DFF74F13CC0459D



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

BACK LINE

BATERIA ACUSTICA. YAMAHA MAPLE CUSTOM Y/O DW COMPLETA CON ACCESORIOS O EQUIVALENTE	2
SET DE CONGAS LP GALAXI GIOVANNI Q+C+T O EQUIVALENTE	2
SET DE PAILAS LP TITO PUENTE CON ADAPTADOR Y CAMPANA O EQUIVALENTE	1
JUEGO DE BONGOS LP. GENERACION II CON SOPORTE O EQUIVALENTE	1
CAJON FLAMENCO SCHLAGWERK CP 4007 LA PERU O EQUIVALENTE	1
SET DE PERCUSION MENOR	1
MESA DE PERCUSION LP CON ACCESORIOS DE COLGAR PERC. MENOR O EQUIVALENTE	1
JUEGO DE PLATOS ZILDJIAN O EQUIVALENTE	1
SOPORTES PLATO TIPO JIRAFa O EQUIVALENTE	18
CABEZAL AMPLIFICADOR DE BAJO AMPEG SVT-4 PRO O EQUIVALENTE	2
CUERPO AMPLIFICADOR DE BAJO AMPEG SVT 410 O EQUIVALENTE	2
BAJO ELECTRICO FENDER JAZZ BASS 5 CUERDAS O EQUIVALENTE	1
AMPLIFICADOR DE GUITARRA FENDER HOT ROD DEVILLE O EQUIVALENTE	2
AMPLIFICADOR DE GUITARRA FENDER TWIN REVERB O EQUIVALENTE	2
GUITARRA ELECTRICA FENDER STRATOCASTER O EQUIVALENTE	1
GUITARRA ELECTRICA FENDER TELECASTER AMERICAN O EQUIVALENTE	1
GUITARRA ACUSTICA TAKAMINE O EQUIVALENTE	1
GUITARRA ACÚSTICA TAYLOR O EQUIVALENTE	1
PIANO ELECTRICO ROLAND RD 700 O EQUIVALENTE	1
PIANO ELECTRICO NORD STAGE 3 O EQUIVALENTE	1
TECLADO NORD ELECTRO IV O EQUIVALENTE	1
SOPORTE DE PIANO DOBLE TIPO TIJERA O EQUIVALENTE	2
SOPORTE DE PIANO ULTIMATE DOS PEDAÑOS O EQUIVALENTE	1
SOPORTE DE GUITARRA / BAJO GUILL O EQUIVALENTE	8
ATRIL DE PARTITURA RIGIDO GUILL O EQUIVALENTE	8
MAMPARA DE METAQUILATO DE 3M X 1,80 DE ALTURA	2
TARIMA DE ESCENARIO 2 X 1 M ALTURA VARIABLE CON RUEDAS	14
LECTOR DE CD PROFESIONAL PIONNER CDJ 2000 NXS2 O EQUIVALENTE	2
CONSOLA DE SONIDO DJ. PIONNER DJM 900 NXS 2 O EQUIVALENTE	1

Iluminación.

En cuanto a la iluminación, al director técnico del FEM, se le hará llegar, con al menos 15 días de anticipación, el direccionamiento de los equipos y un archivo con la sesión del control de iluminación para que realice los cambios que fueran necesarios. En caso de que el/a artista o la banda no dispongan de técnico/a de iluminación, la empresa adjudicataria aportará a sus técnicos/as de iluminación.

Se debe acompañar la documentación técnica y certificados de conformidad "CE" de los elementos citados en este apartado (telas, estructuras, elementos de anclaje, motores elevación, eslingas, grilletes, cadenas, etc).

A continuación se detalla el material de iluminación mínimo necesario para la ejecución de este contrato. El siguiente listado de material de sonido es orientativo, no obstante, los/as licitantes pueden ofertar un número de elementos superior al de este contrato y/o otras marcas comerciales equivalentes, siempre que cumplan con un nivel de calidad igual o superior al solicitado y que los mismos cumplan con la normativa europea de máquinas 2006/42/CEE.

FECHA DEL CERTIFICADO:
 20/03/2023
 HASH DEL CERTIFICADO:
 59F7EAD4B8F7EAF6FDB9888094EC394FF06E228B36D

FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 HASH DEL CERTIFICADO:
 59F7EAD4B8F7EAF6FDB9888094EC394FF06E228B36D

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnico de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DFF74F13CC00459D



Código de verificación : 4ba93723a9005157

EQUIPOS DE ILUMINACIÓN

PROYECTOR DE ILUMINACION TIPO CEGADORA 4 LAMP O EQUIVALENTE	10
PROYECTOR DE RECORTE TIPO ETC SOURDE FOUR 750W 15-30° O EQUIVALENTE	6
PROYECTOR DE RECORTE TIPO ETC SOURCE FOUR 750 25/50 O EQUIVALENTE	4
PROYECTOR DE ILUMINACION STROBO 1200 W, HUNGARO FLASH O EQUIVALENTE	4
ROBOT ILUMINACION MOVIL FUENTE DE LED ELATION FUZE SFX O EQUIVALENTE	16
ROBOT ILUMINACION MOVIL LT PIXEL WASH 300 , LED RGBW CON ZOOM O EQUIVALENTE	24
ROBOT ILUMINACION MITHRA TIPO BEAM 200 MH-017 5R O EQUIVALENTE	6
PROYECTOR ILUMINACIÓN DE LED COB RGBW IP65 CON ZOOM ELATION FUZE 120 O EQUIVALENTE	12
PROYECTOR DE ILUMINACIÓN LED RGBW TIPO BARRA. IP65 240 W O EQUIVALENTE	16
TIRAS DE LED DIGITAL RGB DMX DE 5M CON MODULO DE CONEXION Y FUENTES DE ALIMENTACION (PANELES FONDO ESCENARIO) O EQUIVALENTE	10
PANEL DECORADO BLANCO CON MARCO NEGRO DE 1X2,50M TIRAS DE LED O CONJUNTO DE CABLES DE ACERO, Y ACCESORIOS PARA EL DESCUELQUE DE LOS PANELES	10
TIRAS DE LED DIGITAL RGB SPI DE 5M CON MODULO DE CONEXION Y FUENTES DE ALIMENTACION (ESTRUCTURA CIRCULAR DEL TECHO)	1
CONJUNTO DE CABLES DE ACERO Y ACCESORIOS HOMOLOGADOS PARA SUJECCION DE LAS TIRAS DE LED	1
TIRAS DE LED DIGITAL RGB SPI DE 5M CON MODULO DE CONEXION Y FUENTES DE ALIMENTACION (CORONA FRONTAL ESCENARIO)	14
PERFIL DE ESTRUCTURA CUADRANGULAR PARA SOPORTE DE TIRA DE LED CON ANGULO DE 90 ° LONGITUD TOTAL 5 METROS Y SUJECCION CON GARRAS PARA TUBO TRUSS DE 50	14
RACK DE DIMMER LT DE 24 CANALES X 3KW. O EQUIVALENTE	1
CUADRO ELECTRICO PARA MOVILES 18 C.	2
CONTROL DE ILUMINACIÓN GRANDMA LIGHT 3 O EQUIVALENTE	1
CONTROL DE ILUMINACIÓN MA2 COMMAND WING +FADER WING Y PANTALLA TACTIL O EQUIVALENTE	2
PORTATIL MAC BOOK PRO SOFTWARE MADRIX CONTROL O EQUIVALENTE	1
CONTROL PARA TIRAS DE LED NODO LUNA 16 UNIVERSOS SOFTW. MADRIX O EQUIVALENTE	2
SPLITTER ARNET-DMX DE 8 UNIVERSOS O EQUIVALENTE	1
SERVIDOR DE VIDEO CATALYST V5 MONTADO EN MAC PRO	1
SISTEMA INTERCOM METRO AUDIO	1
CAÑON LUZ SEGUIMIENTO ROBERT JULIA HMI 1200 O EQUIVALENTE	1
MAQUINA DE HUMO X1 FT PRO ROBE O EQUIVALENTE	2
MANGUERA HÍBRIDA CAT.6 + DMX + POWER DE ILUMINACION O EQUIVALENTE	1
SISTEMA LINEAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION	1
SISTEMA LINEAS DE CABLEADO SEÑAL DMX	1
PROYECTOR DE ILUMINACION HALOGENURO 250W (PORTONES DE ENTRADA)	8

Sistemas de proyección de video.

El sistema de proyección se compondrá de unas pantallas de leds inferiores a 5 mm P10 SMD, software de gestión de vídeos, sistemas de sujeción y cableado que permita operar todas las pantallas desde el control de iluminación y además permitirán el tratamiento imágenes provenientes de alguna fuente de video externa en alta resolución. La empresa adjudicataria, pondrá a la disposición de los/as artistas o bandas participantes los servidores de imagen, para incluir sus videos en el espectáculo si así lo precisan.

La empresa adjudicataria además instalará una pantalla a cada lado de las torres de sonido, y una detrás del control de un mínimo de 3,20 x 4,27 metros, en formato de retroproyección o pantalla de leds, que permita la entrada de señal externa desde una fuente de video o mezclador con la realización de los conciertos o videos publicitarios del festival en calidad profesional.

A continuación se detalla el material de vídeo mínimo necesario para la ejecución de este contrato. El siguiente listado de material de sonido es orientativo, no obstante, los/as licitantes pueden ofertar un número de elementos superior al de este contrato y/o otras marcas

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

FECHA DE FIRMA: 20/03/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD48BF7E6FDB8880304E394FF06E228B36D

PUESTO DE TRABAJO: Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE: M. DE MARÍA
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOCC2B07DF74F13CC00459D



comerciales equivalentes, siempre que cumplan con un nivel de calidad igual o superior al solicitado y que los mismos cumplan con la normativa europea de máquinas 2006/42/CEE.

EQUIPOS DE VIDEO PROYECCIÓN

PROYECTOR VIDEO LASER CHRISTIE D13WU2-HS DE 13.000 LUMENS CON RIGGING FRAME O EQUIVALENTE	1
MODULO PANTALLA DE LED LIANTRONICS PARA EXTERIOR, SMD PIXEL PITCH 4,8 MM.	40
MEDIDA DEL MODULO 50 X 50 , PESO 8,5 KG. O EQUIVALENTE	
BUMPER DE VOLADO PARA PANTALLA DE LED LIANTRONICS (1 METRO) O	8
CONTROL PANTALLA LED NOVASTAR VX4S CON CABLEADO	1
PROYECTOR VIDEO LASER DLP CHRISTIE DWU635-GS 6500 LUMENS O EQUIVALENTE	2
SOPORTE PARA COLGAR PROYECTOR CHIEF MODELO BASICO 20 Kg O EQUIVALENTE	2
PANTALLA TELA RETROPROYECCION 16;9 TUCHLER 3,00X 4,90 O EQUIVALENTE	2
ESTRUCTURAS TRUS DE 6 X3 MARCO DE PANTALLA	2
MEZCLADOR DE IMAGEN DIGITAL ROLAND V1600 HD O EQUIVALENTE	1
SERVIDOR DE VIDEO CATALYST V5 MONTADO EN MAC PRO O EQUIVALENTE	1
CABLE SDI- BOBINA 80 M O EQUIVALENTE	8

Contenido audiovisual de las pantallas de proyección.

La adjudicataria se deberá hacer cargo de la producción, realización audiovisual, emisión en las pantallas laterales del festival y grabación de Festival Fuerteventura en Música durante el transcurso del mismo. Se instalarán previamente todos los materiales cuando se solicite por parte de la persona encargada por el Cabildo de Fuerteventura y deberá tener en cuenta la instalación, montaje y desmontaje de los equipos.

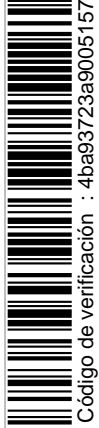
Para ello, se necesitará disponer del siguiente listado de material:

EQUIPOS DE VIDEO GRABACION

UNIDAD MOVIL CONTROL DE PRODUCCION AUDIOVISUAL,	1
CAMARA DE VIDEO PROFESIONAL HD CON TRIPODE	5
CAMARA DE VIDEO HD CON ANGULAR Y TRIPODE TIPO GO-PRO	3
GRUA CABEZA CALIENTE CON CAMARA HD	1
SISTEMA INTERCOM 5 PUNTOS CABLEADO, 3 PUNTOS INALAMBRICOS	1

Infraestructuras.

A continuación se detallan los elementos de infraestructura necesarios que la empresa adjudicataria deberá aportar montar y desmontar para la celebración del evento. La siguiente descripción de los elementos de escenario, carpa, estructuras para soporte de sonido e iluminación, suelo plastificado, estructuras y accesos accesibles, se basa en el nivel cuantitativo y cualitativo que, en experiencias previas, ha cumplido a plena satisfacción las necesidades de las actividades del Cabildo. No obstante, los/as licitantes pueden ofertar otras marcas comerciales equivalentes y/o un número de elementos superior al de este pliego, siempre que garanticen en conjunto un alto nivel de calidad.



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://plyca.cabildofuerteventura.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
59FEAD44BF7EAF6FD8888094EC384FF06E228B36D

FECHA DE FIRMA:
20/03/2023
01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Cultura
Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
MARÍA DE MARÍA
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 356001D0C2B07DFF74F13CC0459D



La empresa deberá instalar toda la infraestructura de acuerdo a lo planificados en los planos anexos.

Se incluye, traslado de material, montaje, manipulación, y desmontaje de las infraestructuras, suficientemente dimensionado y dotado en base al servicio que han de prestar, así como su decoración.

Los elementos de las estructuras portantes que se monten responderán a las solicitudes mecánicas que vayan a prestar, debiendo acreditarse mediante los certificados correspondientes. Todos los materiales deberán estar homologados y certificados según la legislación aplicable en cada caso. Y los elementos eléctricos deben cumplir el reglamento de Baja Tensión vigente.

Finalizado el montaje del escenario y estructuras la empresa adjudicataria presentará certificado que garantice su correcto montaje y su estabilidad, expedido por el/a técnico/a competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial.

La empresa adjudicataria deberá aportar el personal especializado necesario para el montaje y desmontaje de todas las infraestructuras. Para la instalación de elementos suspendidos o anclados a la carpa con sistemas de rigging, deberán estar homologados con el marcado "CE", nombre del fabricante y capacidad de carga máxima de trabajo "WLL" en relieve (eslingas, grilletes, etc.).

Carpa.

Suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de una carpa de estructura de aluminio o equivalente, cubierta de lonas ignífugas en todas sus partes exceptuando el frontal de la misma. Las dimensiones de la misma serán de al menos 30 metros de pórtico y de largo 20 metros, modulables en profundidad de 5 metros entre sí, cubriendo una superficie aproximada de 600 m², con una altura mínima de 3.930 mm y de altura máxima como mínimo de 11.650 mm en cumbre. Las dimensiones mínimas de dicha carpa se establecen de modo que dentro de la misma se debe instalar la zona de camerinos, backstage, zona de invitados, etc. con esas dimensiones mínimas detalladas. El espacio destinado para la ubicación de la carpa es muy limitado por lo que se establecen estas medidas para ajustarse al terreno.

La lona que cubre la carpa modular deberá recubrir la parte correspondiente al escenario (las dos primeras cerchas). Las lonas deberán ser ignífuga y negras en su interior dado que la iluminación no puede reflejar en otro color que no sea el negro, a nivel técnico deslumbraría a las personas que actúan en el escenario y a los/as técnicos/as que se encuentran en el control.



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

FECHA DE FIRMA: 20/03/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD4A8F7E46FD8880394EC394FF06E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DF74F13CC0459D

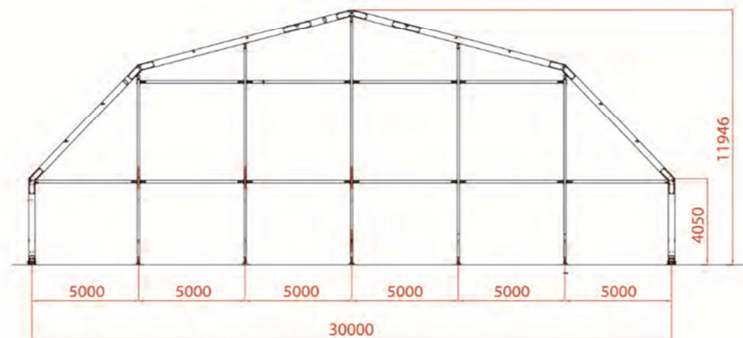
La carpa deberá estar homologada según la legislación de la UE, con un esfuerzo combinado soportado para sostener la misma al suelo, debe atender como mínimo a fuertes rachas de viento. Dispondrá de aperturas laterales que permitan el acceso de artistas, personal técnico/a o de seguridad a la zona del backstage o los camerinos.

El montaje de la carpa se realizará en un terreno de tierra y arena en la localidad del Cotillo, en fechas en las que el régimen de vientos es fuerte. En el montaje de la carpa, el anclaje al suelo de cada una de las placas de base de los pilares de la misma se realizará a través de picas clavadas al suelo. Se deberá realizar el lastrado de cada uno de los pilares de la estructura por medio de contrapesos de hormigón, colocados sobre una placa base de acero unida a los pilares de la carpa. La empresa adjudicataria deberá disponer de los generadores eléctricos necesarios por si necesita energía eléctrica durante el montaje o desmontaje de la carpa.

La maquinaria para el montaje y desmontaje corre a cargo de la empresa adjudicataria. El personal destinado al montaje y desmontaje de la carpa debe ser conocedor de los sistemas de montajes de este tipo de infraestructura y cumplir en todo momento las indicaciones realizadas por el fabricante en cuanto a limitación de uso y disposición de los diferentes elementos.

La empresa adjudicataria aportará al Cabildo de Fuerteventura toda la documentación necesaria previa al montaje y post montaje, como es el certificado de instalación firmada por ingeniero o por técnico/a competente, certificado de cumplimiento de normativa europea, de profesionalidad de los técnicos/as de montaje, etc. Deberá aportar certificado de técnico/a competente en el que se haga constar que el montaje se ha realizado conforme al proyecto, al presente pliego y a la normativa vigente que le es de aplicación. La empresa adjudicataria vendrá obligada, una vez desmontadas la carpa, a dejar el lugar de ubicación en las mismas condiciones en que se encontraba antes del montaje.

Se muestra la siguiente imagen a modo orientativo de elementos instalados en años anteriores.



Código de verificación : 4ba93723a9005157

HASH DEL CERTIFICADO:
 59EAD48BF7EAF6D8880394EC394FF08E228B36D

FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DF74F13CC0459D



Escenario principal.

La empresa adjudicataria deberá instalar un escenario principal, el cual trata de una estructura de acero galvanizado con capacidad de combinarse para montaje de diferentes alturas. Las medidas mínimas son 24 metros de boca por 12 metros de fondo (305 metros cuadrados). La altura, al montarse sobre un espacio a diferente altura, dependiendo de la zona, variará de 1,30 de mínimo a 1.70 de máximo. El escenario dispondrá de dos escaleras de acceso, de medidas mínima 1,50 m, regulable hasta la altura de escenario. La capacidad portante del escenario será de un mínimo de 400 kg/m².

Se incluye, traslado de material, montaje, manipulación, y desmontaje del escenario, suficientemente dimensionado y dotado en base al servicio que han de prestar, así como su decoración. Se incluyen la instalación de planchada en el escenario con rampas laterales, incorporando las ampliaciones necesarias en cada caso, tarimas, frontis de estructura y forillos laterales, calles anexas de forillo, palcos para público, aseos, almacenes y todos los elementos anejos necesario para el Festival de Música.

Para la colocación de dicho escenario deben seguirse las pautas que se establecen en los planos adjuntos y atender al proyecto técnico de ejecución de montaje de estructuras de andamio y escenario.

A continuación se detallan cantidades:

ESTRUCTURAS ESCENARIO Y TORRES DE SONIDO	
M2 DE ESCENARIO TIPO LAYHER CON DE 1500 KG POR M2 DE CAPACIDAD DE CARGA CON BARANDILLA	305
ESCALERA DE 1,5 METROS DE ANCHO PARA ACCESO AL ESCENARIO	2
TORRE DE ANDAMIO PARA SISTEMA DE SONIDO PA. DE 2,4X2,4 DE BASE CON ARRANQUE DESDE EL PROPIO ESCENARIO Y UNA ALTURA DE 11 METROS	2
PERFIL IPN DE 100 PARA ANCLAJE MOTOR DE CADENA	2
MOTOR DE CADENA CHAIN MASTER 1TM. 24M. ELEVACION SISTEMAS DE PA. O EQUIVALENTE	2
TORRE DE ANDAMIO PARA SOPORTE DE PANTALLA DE VIDEO DE 2,4 X 2,4 DE BASE Y 6 METROS DE ALTURA INCLUYE LASTRE DE 1000 KG.	2
TORRE DE ANDAMIO SOPORTE PROYECTORES TRASEROS	1
ESTRUCTURA PARA CONTROL DE PA DE 5 X 5 METROS DE BASE, CON DOS ALTURAS DE NIVEL, CONTROL DE SONIDO, CONTROL DE LUCES Y PLATAFORMA PARA CAÑON A 4 METROS DE ALTURA	1
TARIMA DE ESCENARIO 2 X 1 M ALTURA VARIABLE PARA RAMPA DE ACESO A PLATAFORMA PMR CON BARANDILLA	12
PATA TELA CAMARA NEGRA IGNIFUGA 2X7 METROS CUBIERTA FRONTAL ESCENARIO	4
PROYECTO TECNICO DE EJECUCION DE MONTAJE ESTRUCTURAS DE ANDAMIO Y ESCENARIO	1



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO: 59FEAD44BFEAF6DB9880304EC394FF06E228B36D
 FECHA DE FIRMA: 20/03/2023 01/03/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Cultura Jefe de Servicio de Cultura
 NOMBRE: UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO
 Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DFF74F13CC0459D



Instalación de suelo transitable en zona de backstage.

La empresa adjudicataria deberá prestar un servicio de instalación/montaje y desmontaje de suelo rígido, fabricado en material ABS de alto impacto o equivalente, de calidad industrial, no permeable, que sea resistente al fuego cumpliendo con la norma UL 94 HB. Se instalará en los días previos que designe el Cabildo en la zona backstage, por donde transitan los/as artistas, técnicos/as y personal autorizado cubriendo un mínimo de 300 metros cuadrados. Se incluye, traslado de material, montaje, manipulación, y desmontaje del mismo.

Estructuras.

Todas las estructuras deberán seguir el diseño elaborado previamente y aprobado por el/a director/a del contrato. Las estructuras que se decidan instalar deberán estar homologadas y deberá cumplir con los requisitos de seguridad. Para el izado de cargas se instalarán los motores de elevación de cadena que sean necesarios para el montaje de las estructuras, así como elementos de rigging homologados, con el marcado "CE", nombre del fabricante y capacidad de carga máxima de trabajo "WLL" en relieve (eslingas, grilletes, etc.). El montaje se debe realizar por personal especializado con conocimientos en rigging y formación en trabajos en altura.

- ✓ 2 Estructuras de andamiaje de 2,40 x 2,40 metros, diseñadas para su instalación en el exterior y que permitan la instalación de un equipo de sonido profesional de al menos 1.000 kg de peso. Se ubicarán a cada lado del escenario, separadas entre sí por 11 metros y ocuparán una superficie total de 5,76 m² cada una. La altura mínima de estas estructuras será 10 metros sobre la rasante y cumplirá con la normativa vigente en materia de seguridad, por lo que deberá acompañarse de certificado de fabricación y la resistencia de los materiales, para garantizar su estabilidad, estas estructuras tienen que estar construidas con los mismos materiales que el escenario, y formar junto con este una única pieza. Deberá tener un perfil IPN-100 para instalar un motor de cadena Chaim Master o equivalente de 1 T. y 24 metros de cadena para elevar el equipo de sonido.
- ✓ 3 Estructuras modulares de andamiajes diseñadas para la instalación en exterior que permitan la instalación de pantalla de proyección. Se ubicarán una a cada lado del escenario separadas entre sí y ocuparán una superficie de 2,40 x 2,40 metros ocupando una superficie de 5,76 m² cada una. La altura mínima de estas estructuras será 6 metros sobre la rasante y cumplirá con la normativa vigente en materia de seguridad, por lo que deberá acompañarse de certificado de fabricación y la resistencia de los materiales. En cada una de sus bases se cargará un peso de al menos 1.000 kg.
- ✓ 1 Estructura modular de andamiaje diseñada para su instalación en exterior que permita albergar el control de iluminación y sonido. Se ubicará centrada al escenario frente al



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
 59FEAD44BF7E46FD8888394EC394FF08E228B36D

FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DFF74F13CC0459D



mismo, junto al público, de 5 x 5 metros ocupando una superficie de 24 m2. La altura mínima de estas estructuras será 5 metros sobre la rasante. En su interior estará dividida en dos niveles; un primer nivel que ocupe una superficie de 6 metros cuadrados a 0,20 metros de altura y un segundo nivel que ocupe una superficie de 6 metros cuadrados a 1 metro de altura permitiendo la instalación del control de sonido e iluminación diferenciado. Deberá estar techada de forma que sea transitable a 4 metros de altura, permitiendo la instalación de cañones de iluminación. Se instalarán barandillas o pasamanos, escalera de acceso exterior y cumplirá con la normativa vigente en materia de seguridad, por lo que deberá acompañarse de certificado de fabricación y la resistencia de los materiales.

- ✓ 2 Tules Gobelin de color negro, provistos de un refuerzo de 50 mm. de color negro y a lo largo de toda la superficie ojales y cintas para sujetar a la estructura modular montada para el equipo de sonido, sus medidas son de 2.000 mm. de ancho por 8.000 mm. de largo.

Estructuras de iluminación, decorativas y de accesibilidad.

Se precisará instalar una cámara negra para generar un espacio escénico, formado por ocho patas fabricadas con textil de trevira o equivalente, de color negro, con tratamiento ignífugo y de 8 por 4 metros. Se deberá instalar las siguientes estructuras modulares y materiales:

ESTRUCTURAS SOPORTE CAMARA NEGRA	
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X300	15
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X250	10
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X200	8
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X100	1
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X70	1
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X50	3
CORNER BLOC ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X29	6
TERMINAL BASE CUADRADA TIPO TRUSS 30X30	6
1/8 DE ESTRUCTURA PARA PIEZA CIRCULAR DE 6 MTS	8
MOTOR DE CADENA MOVECAL 250 KG 18 MTS. O EQUIVALENTE	4
MOTOR DE CADENA STAGEMAKER 1/2 TM. 12M D8+ O EQUIVALENTE	8
PATA TELA CAMARA NEGRA TREVIRA DE 8 X 4 MTS.	8
ESTRUCTURAS DE SOPORTE ILUMINACION FRONTAL	
CERCHA THOMAS SUPERTRUSS O EQUIVALENTE 52X52X300	10
CERCHA THOMAS SUPERTRUSS O EQUIVALENTE 52X52X150	3
MOTOR DE CADENA CHAIN MASTER 1TM. 24M. GRAND SUPPORT O EQUIVALENTE	2



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
 59FEAD44BF7E46FDB888094EC394FF06E228B36D

FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DFF74F13CC0459D



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

ESTRUCTURAS CERCHA DE 30 X 30 PORTERIA TRASERA Y ESTRUCTURA CENTRAL

CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X300	2
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X200	2
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X50	2
CORNER BLOC ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X29	2
TERMINAL BASE CUADRADA TIPO TRUSS 30X30	2
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X300	7
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X50	2
CORNER BLOC ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X29	1
ESQUINA TRUSS ANGULO AJUSTABLE	2
CERCHA ALUMINIO REFORZADA 40X40X300 (PATA)	4
MOTOR DE CADENA VICINAY 500 KG. 18 METROS DE CADENA O EQUIVALENTE	4

Estructuras periféricas.

Listado de material necesario para este apartado se desglosa por materiales:

ESTRUCTURAS PORTON DE ACESO SUR Y OESTE

CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X300	16
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X100	20
CORNER BLOC ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X29	16
TERMINAL BASE CUADRADA TIPO TRUSS 30X30	8

ESTRUCTURAS PORTON MERCADILLO

CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X300	5
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X250	3
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X200	3
CORNER BLOC ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X29	5
TERMINAL BASE CUADRADA TIPO TRUSS 30X30	5

ESTRUCTURAS SOMBREADO VENTORRILLOS

CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X300	28
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X250	24
CORNER BLOC ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X29	16
TERMINAL BASE CUADRADA TIPO TRUSS 30X30	16
MALLAZO NEGRO CONFECCIONADO DE 3 X 15 METROS	3

El material se instalará donde responsable designado por el Cabildo de Fuerteventura indique. El personal necesario para la instalación de los elementos técnicos, rigging, ajustes, carga, descarga, montaje y desmontaje correrá a cargo de la empresa adjudicataria. Asimismo, se designará una persona responsable de la coordinación con el personal del Cabildo Insular de Fuerteventura o con la persona que se designe.

FECHA DE FIRMA: 20/03/2023
 01/03/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 59FEAD4A8FEA6FD88880304EC394FF06E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DFF74F13CC0459D



Condiciones mínimas de materiales e infraestructuras.

La empresa adjudicataria deberá realizar el montaje y desmontaje de equipos, atendiendo a las indicaciones establecidas por los fabricantes, a coste cero para la Administración, como pueden ser, los elementos de elevación, sujeción, etc...

El transporte de los materiales técnicos, complementos y accesorios destinados al servicio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

La maquinaria que sea necesaria para el montaje o el desmontaje de toda la infraestructura, correrá a cargo de la empresa adjudicataria del presente contrato.

En el precio del material ofertado estará incluido el material fungible: cinta americana, cinta aislante, parches (backline), etc, y complementos como patas supletorias, pasa cables, soportes para equipos (bandejas, mesas, etc.) así como los cableados eléctricos y de comunicación necesario para el correcto funcionamiento de los equipos solicitados.

Todos los montajes deberán estar certificados por la empresa debiendo especificarse el material utilizado y el cumplimiento de la normativa vigente suscrito por Técnico Titulado competente, certificando que su instalación se realizó cumpliendo las instrucciones y normas que establecen los fabricantes, garantizando la seguridad y solidez estructural e idoneidad de las instalaciones, así como la seguridad de las personas y bienes.

La empresa adjudicataria deberá remitir a la persona responsable del contrato, un listado con el material a utilizar para la prestación del servicio, con la documentación legalmente establecida para la realización de dichos trabajos, pudiéndose modificar cualquier aspecto por los responsables del contrato previo al inicio del servicio.

Tras la firma del contrato la empresa adjudicataria tiene **un plazo de 5 días hábiles** para presentar los certificados que se acrediten la seguridad estructural de instalaciones y de cualquier otro material que el/a responsable del contrato estime oportuno.



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
59FEAD4A8F7E46FD8888394EC384FF03E228B38D

FECHA DE FIRMA:
20/03/2023
01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Técnica de Cultura
Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - Código Seguro de Verificación: 356001DOCC2B07DFF74F13CC0459D



6.2 PERSONAL

El personal que deberá ejecutar todas las prestaciones descritas en este contrato con la cualificación y experiencia profesional que permita la buena ejecución del contrato, a modo orientativo se definen las horas a ejecutar, en base a experiencias anteriores:

- ✓ Operadores de montaje y desmontaje de equipos de sonido, iluminación e imagen. 300 horas.
- ✓ Operadores de montaje, desmontaje de infraestructuras, carpa, escenario, torres y back stage. 250 horas.
- ✓ Técnico/a de sonido, pruebas de sonido y conciertos. 60 horas.
- ✓ Técnico/a de iluminación, pruebas de sonido y conciertos. 60 horas.
- ✓ Técnico/a de video, pruebas de sonido y conciertos. 30 horas.
- ✓ Operadores/as técnicos/as de sonido, pruebas de sonido y conciertos. 60 horas.
- ✓ Operadores/as técnicos/as de iluminación, pruenas de sonido y conciertos. 55 horas.
- ✓ Operador/a de cámara. 40 horas.
- ✓ Auxiliar de operador/a de cámara. 40 horas.
- ✓ Operador/a de grúa. 40 horas.
- ✓ Técnico/a de realización y montaje. 40 horas.
- ✓ Ayudante de realización. 40 horas.

En cualquier momento el/a responsable del contrato podrá exigir a la empresa adjudicataria el relevo de cualquier persona del equipo o grupo de trabajo que considere que desarrollen un comportamiento incorrecto o negligente en la prestación de los servicios o que técnicamente no demuestren el adecuado nivel de conocimientos y/o productividad, sin más justificación, debiendo, en cambio, la empresa adjudicataria, ser autorizado por los mismos para proceder al relevo de un miembro del equipo de trabajo.

Antes de iniciar la prestación del servicio, la empresa adjudicataria entregarán la relación nominal del personal adscrito al evento en cada ocasión, indicando su titulación y experiencia (empresas en las que han trabajado y tiempo), así como los datos que, debido al plan de seguridad, emergencia y otros de los recintos o eventos exteriores, sean requeridos por el Cabildo. Dicha empresa deberá nombrar una persona con la que el/a responsable del contrato pueda coordinarse y establecer el trabajo correctamente.

La formación y/o experiencia mínima del personal que ejecutará el contrato se describe a continuación:

Técnico/a de sonido: Persona con experiencia demostrada y conocimientos en el manejo y



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
 59FEAD4A8FEA6FD8B880394EC39A4FF06E228B36D

FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnico de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - Código Seguro de Verificación: 356001DOCC2B07DFF74F13CC0459D



la operación de los equipos de sonido de gama alta. Estará preparado para la localización y resolución de problemas técnicos durante la fase de pruebas técnicas y durante los eventos. Asumirán labores de sonorización de los espectáculos, en el caso de que el grupo actuante no disponga, y de montaje y desmontaje de equipos si así fuese necesario. Asume las responsabilidades, como jefe de equipo, sobre el personal a su cargo.

Diseña o lleva a cabo el diseño, sonorización y mezcla de la señal procedente de los distintos instrumentos de un grupo de música, en sonorizaciones de grupos y espectáculos de diversa magnitud y naturaleza, tanto en sonorización para el público (P.A.) como sonorización interna de escenario. Debe tener conocimientos actualizados en esta materia y conocer las técnicas necesarias para la perfecta sonorización de las salas donde se celebren las actividades descritas, Tiene que tener conocimientos además del manejo y configuración de equipos de traducción simultánea

Técnico/a de iluminación: Persona con experiencia demostrada de al menos cuatro años continuados en espacio de similares características técnicas y de aforo y conocimientos en el manejo de los equipos de iluminación. Estará preparado para la localización y resolución de problemas técnicos durante la fase de pruebas técnicas y durante los eventos. El personal de iluminación estará formado para trabajos en altura. Asumirán labores de iluminación de los espectáculos, en el caso de que el grupo actuante no disponga, y montaje y desmontaje de equipos si así fuese necesario. Asume las responsabilidades, como jefe de equipo, sobre el personal a su cargo.

Diseña o lleva a cabo el diseño de iluminación que proporcione cada compañía, grupo musical etc. repartiendo el tipo de proyectores a utilizar en cada evento, así como su posterior mezcla y seguimiento, en espectáculos de diversa magnitud y naturaleza. Deberá contar con conocimientos actualizados en esta materia y conocer las técnicas necesarias para la perfecta iluminación de los espectáculos que se lleven a cabo. Amplios conocimientos en el manejo de los equipos de control.

Técnico/a Maquinista: Titulación técnica en maquinaria eléctrica o mecánica. Persona con experiencia demostrada de al menos cuatro años continuados en espacio de similares características técnicas y de aforo y conocimientos en el manejo de los equipos de Maquinaria escénica. Técnico/a responsable de todas las labores relacionadas con la tramoya o maquinaria. El/a técnico/a maquinista debe supervisar todos y cada uno de los movimientos del equipo de máquinas tales como maquinaria de peine (varas motorizadas), motores móviles, maquinaria inferior para foso de orquesta (SPIRALIFT), máquinas elevadoras estructuras de concha acústica, etc. Deberán garantizar que cada movimiento que se efectúe con cualquiera de las máquinas que conforman el equipo de maquinaria se haga de forma correcta y segura. El amarre, la selección de la vara o motor, el estrobo, el grillete, la cadena o el punto correcto donde suspende una carga



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

FECHA DE FIRMA: 20/03/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD44BF7EAF6FDB8880394EC394FF03E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuertea.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DF74F13CC0459D



debe de estar supervisado por los maquinistas ya que todas y cada una de estas decisiones están directamente relacionadas con una normativa de seguridad o por indicaciones del instalador o fabricante. Debe aportar formación en control de maquinaria escénica, y técnicas de rigging.

Además del manejo de toda la maquinaria del teatro, los maquinistas, deben de llevar a cabo el **mantenimiento preventivo indicado por la empresa instaladora o fabricante**. Realizar y completar cada parte de supervisión, semanal, mensual, por incidencia técnica, etc, el ajuste o cambio de elementos defectuosos tales como grilletes, estrobos, mosquetones y otros útiles de enganche o amarre forman parte de las labores del maquinista.

Técnico/a de video: Persona con experiencia demostrada de al menos cuatro años continuados en espacio de similares características técnicas y de aforo y conocimientos y formación en el manejo y la operación de los equipos de video de gama alta. Estará preparado para la localización y resolución de problemas técnicos durante la fase de pruebas técnicas y durante los eventos. Asumirán labores de mezcla de imagen de los espectáculos, en el caso de que el grupo actuante no disponga, y de montaje y desmontaje de equipos si así fuese necesario. Asume las responsabilidades, como jefe de equipo, sobre el personal a su cargo.

Técnico/a de audiovisuales: Diseña o lleva a cabo todos los aspectos audiovisuales que solicite cada compañía, grupo musical, evento, etc. proponiendo el tipo de equipamiento a utilizar en cada evento, así como su posterior mezcla y seguimiento, en espectáculos de diversa magnitud y naturaleza. Deberá contar con conocimientos actualizados en esta materia y conocer las técnicas necesarias para el perfecto desarrollo de los espectáculos que se lleven a cabo. Amplios conocimientos en el tratamiento de señales de video y el manejo del servidor de video.

Técnico/a de rigging: Técnico con formación acreditada en el uso de materiales de Rigging, anclajes y materiales de suspensión, trabajos en altura y manejo de plataformas aéreas y cestas/brazos elevadores articuladas.

Técnico/a Operador/a de Cañones: Manejo de cañones de seguimiento durante función y ensayos.

Auxiliar Técnico/a de sonido y audiovisuales: Persona con experiencia en espacio de similares características técnicas y de aforo en el manejo de equipos de sonido de nivel medio, y conocimientos en microfónica y mesas de control, sistemas informáticos, PowerPoint, video y conexiones de dispositivos de imagen. Realizará funciones de apoyo a técnicos/as en el montaje de equipos, cableados de escenario, microfónica, etc... Y de manera autónoma, Realizará labores de instalación y manejo de pequeños equipos de sonido. Imagen, e informáticos.

Auxiliar de equipos de iluminación, Persona con experiencia en espacio de similares



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
 59FEAD4A8BF7E46FD8888094EC394FF06E228B36D

FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOCC2B07DFF74F13CC0459D



características técnicas y de aforo en montaje de equipos de iluminación, conocimientos en instalaciones eléctricas nivel usuario, conocimiento en cableado y direccionamiento DMX, Conocimiento y experiencia en el manejo de cañón de iluminación. Formación acreditada para trabajos en altura. Realizará funciones de apoyo en el montaje a los/as técnicos/as de iluminación, colaborando en funciones de instalación de equipos, cableado, direccionamiento, será además la persona que opere el cañón de seguimiento.

Auxiliar de sonido: Instalación de equipos de megafonía y sonorización de espacios. Instalación y montaje de material para la captación y registro de sonido en actos diversos. Control, puesta a punto y mantenimiento del equipamiento de audio.

Auxiliar Técnico/a - Montaje: Personal técnico con conocimientos básicos certificados en el manejo de los equipos que van a instalar. Desarrollan la tarea de montaje y verificación de funcionamiento de los elementos asignados para su instalación. Estarán preparados para la localización y resolución de los problemas técnicos durante la fase de sonorización de los espectáculos y montaje/desmontaje. Asumirán labores de operación y control de los equipos de montajes de pequeña envergadura.

La plantilla deberá contar con al menos una persona formada en cada uno de los siguientes campos (al menos una persona por campo señalado, puede ser la misma persona u otra). La formación deberá acreditarse aportando la titulación/certificado pertinente.

- Prevención de Riesgos Laborales, capacitación para realizar trabajos en vertical.
- Prevención de Riesgos Laborales, capacitación para realizar trabajos en altura.

Plazos

Los plazos de ejecución para la instalación de los materiales descritos en este pliego, son aproximadamente los siguientes, los cuales deberán coordinarse con el/a responsable del contrato:

- Domingo del fin de semana previo al evento: finalización instalación carpa.
- Martes semana del evento: finalización instalación escenario, estructuras de soporte de sonido e iluminación, pantallas laterales y torre de sonido.
- Miércoles semana del evento: finalización instalación de suelo.
- Jueves semana del evento. Finalización del desmontaje de toda la infraestructura (carpa, escenario y restos de estructuras de sonidos e iluminación), teniendo en cuenta que a partir de las 16:00 horas comenzarán las pruebas de sonido e iluminación.

Por causas de fuerza mayor, estos plazos pueden ser modificados, siempre con el consentimiento del responsable designado por el Cabildo de Fuerteventura.



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
 59F7EAD44BF7E46FD8880304EC394FF06E228B36D

FECHA DE FIRMA:
 20/03/2023
 01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnico de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOCB2B07DFF74F13CC0459D



Publicidad en las estructuras.

Por parte de la empresa adjudicataria permitirá que en las torres de sonido, torres de PA, escenario y cualquier estructura se permita colocar banderolas, lonas micro perforadas, mallas publicitarias, etc de los patrocinadores del festival. Se colocarán de tal manera que el sistema de sujeción sea seguro.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

➤ La empresa adjudicataria designará **una persona** interlocutora a través de la cual se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo de la prestación. Deberá estar localizable de manera permanente durante los días del servicio para las necesidades e imprevistos que puedan surgir, facilitando un número de teléfono móvil de contacto al responsable del contrato. Se deberá designar un coordinador/a suplente para los casos de ausencia del mismo/a.

➤ Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización descrita en el presente pliego, quedando garantizada la fecha de finalización de los mismos en los plazos establecidos, debiendo atender las instrucciones y órdenes que dicte el/a responsable del contrato. Ejecutar las diversas prestaciones según los planos. Si alguno de los materiales no estuviera distribuido en el plano se concretarán con el/a responsable del contrato.

➤ Las instalaciones y maquinarias objeto del presente pliego cumplirán con todos los Reglamentos y Normativas que les afectan, vigentes en la actualidad, especialmente en lo referido a la prevención de riesgos laborales y salud laboral, así como los que atañen a la seguridad de las personas o cosas, tanto a las vinculadas con la propia instalación como a las ajenas a las mismas que pudieran verse afectadas.

➤ La distribución espacial y horaria de las jornadas que se exponen en este pliego sirven de modo referencial; la configuración definitiva podrá ser modificada por la administración contratante, para adecuarla en cada momento a las necesidades particulares. Toda modificación en los referidos aspectos será comunicada a la empresa con la antelación debida.

➤ La empresa adjudicataria deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y con toda la normativa preventiva que sea de aplicación a la actividad desarrollada. Así como la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el puesto de trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud del personal, la ciudadanía en general y las personas que trabajen en el desarrollo de la actividad.



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

FECHA DE FIRMA: 20/03/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 59FEAD4A8F7E46FD8888394EC394FF08E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:
 Técnica de Cultura
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE: M. DE MARÍA
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DF74F13CC0459D



➤ Todo el personal contratado o subcontratado deberá estar identificado y haciendo uso de los equipos de protección individual y colectivo para el desempeño de sus funciones o tareas.

➤ El/a adjudicatario/a dispondrá de una póliza de responsabilidad civil, con cobertura suficiente para cubrir eventuales daños que puedan sufrir los terceros, así como los que puedan causarse a otros como consecuencia de las prestaciones objeto del presente contrato atendiendo al Decreto 86/2013 de 1 de agosto. Momento de entrega de las pólizas: Previa a la adjudicación del contrato.

➤ La distribución espacial y horaria de las jornadas que se exponen en este pliego sirven de modo referencial; la configuración definitiva podrá ser modificada por la administración contratante, para adecuarla en cada momento a las necesidades particulares. Toda modificación en los referidos aspectos será comunicada a la empresa con la antelación debida.

➤ La empresa adjudicataria deberá proponer las estrategias de coordinación precisas para la adecuada ejecución del contrato, de forma que se garantice el cumplimiento de las funciones encomendadas al personal designado para la ejecución de los servicios, y se posibiliten mecanismos de comunicación entre la empresa adjudicataria y el Cabildo de Fuerteventura.

➤ La empresa adjudicataria debe garantizar el control y adecuación de los espacios de actuación, infraestructuras, cuestiones técnicas y personal, antes y durante la ejecución del servicio, incluyendo los trabajos de montaje y desmontaje de las infraestructuras que fueran necesarias.

➤ El/a adjudicatario/a será el/a responsable del control y buena ejecución de todos y cada uno de los actos que se detallan en el programa.

➤ La empresa deberá aportar al Cabildo de Fuerteventura toda la documentación, contratos y/o cualquier otro documento que se le requiera, necesarios de las distintas empresas que participarán en el evento, con el fin de obtener las autorizaciones pertinentes para la celebración del evento, como pueden ser: copia del contrato de servicios higiénicos donde figura el número de cabinas a instalar, copia del contrato de ambulancias, copia del contrato de seguridad privada donde figure el número de agentes, proyecto técnico de cada grupo electrógeno, y cualquier otro que el Cabildo de Fuerteventura estime oportuno. Toda esta documentación deberá ser entregada al director/a del contrato como máximo 5 días después de la adjudicación del mismo.

➤ Será por cuenta del adjudicatario/a los transportes, montaje y desmontaje, asistencia técnica durante el desarrollo de las actividades, y cualquier otro gasto que fuera preciso.



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
59F7EAD4A8F7E46FDB888094EC394FF06E2E28B36D

FECHA DE FIRMA:
20/03/2023
01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Técnica de Cultura
Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOCC2B07DFF74F13CC0459D



- La empresa adjudicataria deberá cumplir todos los requisitos y exigencias descritas en el Plan de Autoprotección y las directrices marcadas por el Director de Seguridad.
- El tiempo máximo de resolución de incidencias por cambios de última hora: máximo 1 horas.
- En ningún caso la empresa adjudicataria podrá tomar decisión alguna que afecte al desarrollo del evento sin la aprobación y visto bueno del director/a del contrato.
- No existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución del contrato y el Cabildo de Fuerteventura, por cuanto aquél queda expresamente sometido al poder direccional y de organización de la adjudicataria en todo ámbito y orden legal establecido, siendo por tanto ésta la única responsable y obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia de contratación, seguridad social, prevención de riesgos laborales y tributaria, por cuanto dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral con el Cabildo de Fuerteventura, y ello con independencia de las facultades de control e Inspección que legal y/o contractualmente correspondan al mismo.
- La empresa adjudicataria será la responsable de la limpieza de todos aquellos residuos que se generen del montaje y desmontaje de la infraestructura descrita en este contrato, como pueden ser cintas, cintillos....
- El transporte necesario para la realización de cualquiera de los trabajos no será objeto de medición y abono independiente, pues se considera incluido en los precios de todos los materiales, equipos y maquinarias dispuestos en el apartado de mediciones de la memoria técnica, cualquiera que sea el punto de procedencia de los materiales y la distancia de transporte.
- La custodia y vigilancia de la maquinaria y/o herramienta empleada correrá por cuenta de la empresa adjudicataria, no pudiendo ser imputado a esta administración ningún cargo por dicho concepto ni por cualesquiera daños que sufran aquellas en el lugar de la prestación del servicio.
- Toda maquinaria a utilizar debe estar homologada según la normativa vigente y al día con cualquier documentación necesaria para su uso, incluyendo las revisiones periódicas correspondientes. Deben presentar buen nivel de conservación, no representando ningún peligro para el trabajador o para terceros.



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

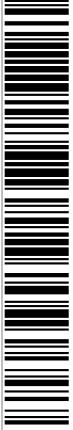
HASH DEL CERTIFICADO:
59E7EAD4A8F7E46FD8B880304EC304FF03E22B536D

FECHA DE FIRMA:
20/03/2023
01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Técnica de Cultura
Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
MARÍA DE MARÍA
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOCC2B07DFF74F13CC0459D



Código de verificación : 4ba93723a9005157

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4ba93723a9005157>

HASH DEL CERTIFICADO:
59FEAD44BF7E46FD8888394EC394FF03E228B36D

FECHA DE FIRMA:
20/03/2023
01/03/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Técnica de Cultura
Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2B07DFF74F13CC0459D